



## Ayuntamiento de Hoyos

**Expediente nº:** 493/2024

**Procedimiento:** Contrato de obras por procedimiento abierto simplificado

**Asunto:** Contrato para ejecución de obras de ampliación de residencia de ancianos y centro de día de Hoyos.

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1. Introducción

Para este gobierno municipal, en virtud de las competencias que ostenta, se promueve necesaria la ampliación de las instalaciones actuales de la residencia de personas mayores (RM) y centro de día (CD) de HOYOS, ubicada en la Calle Lagares del municipio de Hoyos, con atención a posibilidad de la mejora de la accesibilidad de la misma que permita la consecución de plazas adaptadas para personas dependientes y con ello la financiación de la mismas de forma subvencionada por el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)

Las necesidades a satisfacer mediante el presente contrato consisten, en llevar a cabo la ejecución de las obras necesarias para la adaptación y ampliación de las actuales instalaciones de la residencia de mayores y centro de día de Hoyos, de conformidad con el proyecto redactado por servicios externos a esta Administración local y aprobado por el pleno de la misma.

#### 2. Descripción de la situación actual

##### a. Situación en la Institución

En la actualidad nos encontramos una residencia de personas mayores y centro de día, ubicada en la calle Lagares del municipio de Hoyos, con 24 plazas de residencia de mayores y 15 para usuarios/as de centro de día, cuyas instalaciones están en un estado adecuado, contando con 12 habitaciones dobles distribuidas en dos plantas, una habitación individual, la cocina, el comedor, salas de descanso, lavandería y patio exterior.

La actuación tiene por objeto la ampliación de las instalaciones, utilizando para ello una parte de la planta baja del edificio municipal en el que se ubicaban las instalaciones del SEXPE y que resulta colindante con la edificación actual de la residencia de mayores y centro de día.

Con la ejecución de las obras previstas se obtienen nuevas habitaciones para personas con grado de dependencia, en un total de 5, a la vez que una remodelación del resto de las instalaciones que a día de hoy componen el actual inmueble con la finalidad de adaptarlas a la nueva situación, garantizando con ello el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad para la incorporación a la residencia de este tipo de personas dependientes.

##### b. Marco normativo

El marco normativo principal que se toma como base para la ejecución de las obras propuestas es el cumplimiento de la Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal

## Ayuntamiento de Hoyos

Plaza Mayor nº 3, Hoyos. 10850 Cáceres. Tfno. 927514002. Fax: 927514312

[administracion@hoyos.es](mailto:administracion@hoyos.es) – [ayuntamientodehoyos@hotmail.com](mailto:ayuntamientodehoyos@hotmail.com)





## Ayuntamiento de Hoyos

de Extremadura a la vez que el DECRETO 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A su vez, se garantiza el cumplimiento del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, en aquellas materias que resultan de aplicación, tanto a los espacios urbanizados como a los efectos de la consolidación de la edificación sobre la que se pretende actuar.

El marco normativo se amplía también en función de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de acuerdo a lo recogido en los artículos 89, 114 y 117 de dicho texto normativo.

El procedimiento de contratación queda supeditado a lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### 3. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la contratación de las obras necesarias para la ampliación y adecuación de la residencia de personas mayores (RM) y centro de día (CD) de HOYOS, ubicada en la Calle Lagares del municipio de Hoyos.

### 4. Análisis Técnico

#### a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Las condiciones técnicas a aplicar para la ejecución de las obras a contratar serán las recogidas en el proyecto de obra redactado por el arquitecto D. Miguel Prats Giménez y aprobado por el Pleno del Excmo. Ayto. de Hoyos.

### 5. Análisis Económico

#### a. Estudio de mercado

Dado el carácter de la contratación no resulta necesaria la realización de informe económico, desprendiéndose el valor de las mismas de las mediciones y presupuestos que constan en el proyecto de obras.

#### b. Valor Estimado

El valor estimado del contrato viene determinado por lo dispuesto por los artículos 101.1.a) y 101.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para el cálculo del valor estimado del contrato, donde en el caso de los contratos de obras se tomará, el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, el presupuesto de ejecución

---

## Ayuntamiento de Hoyos

Plaza Mayor nº 3, Hoyos. 10850 Cáceres. Tfno. 927514002. Fax: 927514312

[administracion@hoyos.es](mailto:administracion@hoyos.es) – [ayuntamientodehoyos@hotmail.com](mailto:ayuntamientodehoyos@hotmail.com)





## Ayuntamiento de Hoyos

material de las obras incluidos los gastos generales y beneficio industrial aplicable al contratista.

Así, de acuerdo con lo recogido en el proyecto aprobado para la ejecución de estas obras, se dispone que el **valor estimado del contrato** asciende a la cuantía total, de **185.984,92 €** (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS) (IVA excluido).

### c. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, en su caso:

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe máximo</i>
2024	2310.619.00	100.000,00 euros
2024	2310.619.01	59.412,20 euros
2024	2310.619.02	8.000,00 euros

El contrato se abonará con cargo al proyecto de gasto que recoge las aplicaciones arriba indicadas del presupuesto municipal, para las que se encuentra retenido el crédito suficiente en el año presupuestario.

En su caso, para el caso en el que se dilaten en el tiempo las obras y deban incluirse pagos en ejercicios posteriores, las obligaciones económicas quedarán condicionadas a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

En la presente contratación se acredita el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad de financiación de los compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial,

A este respecto debe señalarse en este punto y en cuanto a la deuda financiera, que no ha sido necesario formalizar una operación de crédito para financiar la contratación referida, aunque resulta necesario reseñar que dicho gasto se encuentra sometido a financiación afectada por vinculación directa de la concesión de diferentes subvenciones por parte de la Excm. Diputación de Cáceres dentro del Plan de subvenciones nominativa al Ayuntamiento concedida en esta anualidad 2022 y del Plan Activa obras 2023 y Plan Activa obras 2024 previsto para la referida anualidad.

Debe indicarse, por ello, que el gasto previsto para esta anualidad se encuentra recogido en el presupuesto aprobado para la anualidad presente, y que por lo tanto, se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como habrá informado la intervención en el expediente correspondiente.

## 6. Análisis del Procedimiento

### a. Justificación del procedimiento

## Ayuntamiento de Hoyos

Plaza Mayor nº 3, Hoyos. 10850 Cáceres. Tfno. 927514002. Fax: 927514312

[adminstracion@hoyos.es](mailto:adminstracion@hoyos.es) – [ayuntamientodehoyos@hotmail.com](mailto:ayuntamientodehoyos@hotmail.com)





## Ayuntamiento de Hoyos

La forma de adjudicación de contrato será el procedimiento abierto simplificado, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores

### b. Calificación del contrato

De conformidad con las normas de derecho administrativo y, en concreto, lo dispuesto por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contrato se trata de un contrato de obras.

### c. Análisis de ejecución por lotes

En el caso del presente contrato de obras, dadas las circunstancias del mismo no procede la división en lotes

### d. Duración

La duración establecida para la ejecución de las obras será de un máximo de **XX meses**, pudiendo verse prorrogado por el tiempo máximo que se disponga en el pliego de cláusulas administrativas.

## 7. Conclusiones

Por todo lo descrito con anterioridad y advertida la necesidad de la ampliación y adecuación de las instalaciones de la residencia de mayores y centro de día de Hoyos, se ha entendido por parte del órgano de gobierno que resultaba obligado atender las mismas mediante la ejecución de las obras necesarias quedando estas vinculadas a un contrato administrativo de obras.

A su vez con la intención de favorecer la rápida contratación y ejecución de las mismas, cumpliendo con las disposiciones vigentes en materia de contratación pública se ha comprobado que el procedimiento más adecuado resulta ser el abierto simplificado, dado el valor de las referidas obras.

Se ha observado en el contrato la innecesidad de la división por lotes para la ejecución de las obras dada la funcionalidad e las mismas,

Para la correcta ejecución de las obras se han redactado por agentes externos, el proyectos necesarios que sirven de base a la contratación como parte del pliego de condiciones técnicas y que determinan el valor estimado y el presupuesto base de licitación de las mismas.

En Hoyos a fecha de firma electrónica  
El Alcalde  
D. Oscar Antúnez García

## Ayuntamiento de Hoyos

Plaza Mayor nº 3, Hoyos. 10850 Cáceres. Tfno. 927514002. Fax: 927514312

[adminstracion@hoyos.es](mailto:adminstracion@hoyos.es) – [ayuntamientodehoyos@hotmail.com](mailto:ayuntamientodehoyos@hotmail.com)

